UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 212 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 22 FEB. 2019

Visto el Memorando N° 603-2019-UNSCH-OGA, de fecha 20 de febrero de 2019 sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019-Versión 02; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diferentes procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2019, aprobado con Resolución Rectoral N° 064-2019-UNSCH-R de fecha 21 de enero de 2019;

Que, mediante Memorando N° 0160-2019-OAB-OGA-UNSCH de fecha 19 de febrero de 2019, la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019-Versión 02, por inclusión de procesos de selección en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga en su versión 02, por inclusión de procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Tipo de Selección	Valor Referencial	Fondo Financiamiento	Tipo
01	Contratación del servicio de consultaría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: Mejoramiento del servicio de formación profesional e investigación de la biodiversidad y el ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho.	Adjudicación Simplificada	S/. 250,000.00	Recursos Ordinarios	Consultor de Obra
02	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones de la UNSCH	Concurso Público	S/.2´173,751.40	Recursos Ordinarios	Servicios

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente resolución al Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado – SEACE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 212 -2019-UNSCH-R

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones
Oficina de Control Patrimonial
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo

CAZP/bzqc.